



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y
 PROGRAMACIÓN DEL ESTADO DE
 OAXACA.**

"2021, Año de Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

**EXPEDIENTE No. 228 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
 PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA**

H. CONGRESO DEL ESTADO CONSTITUCIONAL.
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 CEC-CHAGUAS
 10 OCT. 2021
 14:40 M

HONORABLE ASAMBLEA:

**DIRECCIÓN DE APOYO
 LEGISLATIVO**

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdo del Pleno Legislativo, fue turnado a esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y análisis correspondiente, el expediente supra indicado formado por el escrito suscrito por la ciudadana Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, en donde adjunta Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los integrantes de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a fin de que al momento de la aprobación del paquete económico para el ejercicio 2021 reconsideren los ajustes, recortes y disminuciones destinados al Estado Libre y Soberano de Oaxaca, pues de no ser así los recursos aprobados resultarían insuficientes para brindar las condiciones de bienestar y desarrollo que tanto requiere nuestra entidad.

De la lectura, revisión y análisis realizada por los Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Programación de este Congreso del Estado al citado expediente, se pone a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y
PROGRAMACIÓN DEL ESTADO DE
OAXACA.**

"2021, Año de Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

I. ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 13 de Octubre del 2020, la ciudadana *MARIA DE JESUS MENDOZA SANCHEZ*, Diputada integrante de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder 1 Legislativo del Estado de Oaxaca y 55 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Que, por su conducto presento a esta soberanía, el punto de acuerdo por el que LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS INTEGRANTES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE QUE AL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DEL PAQUETE ECONOMICO PARA EL EJERCICIO 2021 RECONSIDEREN LOS AJUSTES, RECORTES Y DISMINUCIONES DESTINADOS AL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PUES DE NO SER ASÍ LOS RECURSOS APROBADOS RESULTARÍAN INSUFICIENTES PARA BIRNDAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR Y DESARROLLO QUE TANTO REQUIERE NUESTRA ENTIDAD.

2.- Posteriormente con fecha 18 de Noviembre del 2020, en sesión ordinaria y por instrucciones de los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, se acordó turnar el expediente 228 a la



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y
PROGRAMACIÓN DEL ESTADO DE
OAXACA.**

"2021, Año de Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Por lo que dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, emitió el oficio número LXIV/A.L./COM. PERM./6426/2020, mismo que fue recibido en la Presidencia de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, el día veinticuatro de Noviembre del año dos mil veinte.

3.- En consecuencia, para dar atención al Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Congreso del Estado de Oaxaca, llevaron a cabo sesión de trabajo y los mismos acordaron de conformidad con los siguientes:

II. CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 65 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 fracción XXIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura tienen facultades para emitir el presente dictamen.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y
PROGRAMACIÓN DEL ESTADO DE
OAXACA.**

"2021, Año de Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

SEGUNDO.- Que el Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, cita la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Presupuesto de Egresos de la Federación de acuerdo con la definición del Sistema de Información Legislativa es aquel:

"...Documento de política pública elaborado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales municipales.

El PEF presenta de manera ordenada y sistemática la información sobre gasto público esos recursos pueden ordenarse en la división de Gasto No Programable y Gasto Programable.

El Gasto No Programable se destina al cumplimiento de obligaciones y apoyos determinados por la Ley como la deuda pública, las participaciones a entidades federativas y municipios, lo que significa que no financia la operación de las instituciones del gobierno federal.

El Gasto Programable se refiere al que soporta la operación de las instituciones del gobierno federal para que éstas proporcionen servicios como educación, salud, carreteras o las relaciones con otros países, etc.

De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en México éste deberá remitirse a más tardar el 8 de septiembre de cada año a la Cámara de Diputados que tiene como facultad exclusiva aprobarlo a más tardar el 15 de noviembre y publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar 20 días naturales después de aprobado.

El Ejecutivo Federal en el año que inicie su encargo hará llegar a la Cámara de Diputados el proyecto de PEF junto con la iniciativa de Ley de Ingresos, a más tardar el día 15 del mes de noviembre."



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y
PROGRAMACIÓN DEL ESTADO DE
OAXACA.**

"2021, Año de Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Ahora bien, el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala las facultades exclusivas de la H, Cámara de Diputados, entre las que se encuentra la de examinar, discutir y en su caso modificar y aprobar el Proyecto de Presupuestos de Egresos que presente el Ejecutivo Federal para tal efecto.

No debemos de olvidar que el paquete económico se encuentra integrado por el Gasto Federalizado el cual comprende el Ramo 28 "Participaciones a las Entidades Federativas y Municipios" y el Ramo 33 "Aportaciones Federales", así como las asignaciones previstas para los Convenios de Descentralización y para la Protección Social de la Salud, programas de subsidios y proyectos de Inversión que ejecutan las Delegaciones y Representaciones del Gobierno Federal tanto en las entidades federativas y municipios donde nuestro Estado participa, estos tienen como objetivo el cumplimiento de los objetivos de los programas Federales, así mismo se encuentra integrado también por los recursos asignados a Programas y proyectos de Inversión también para Estados y Municipios.

En el en el proyecto de Presupuesto para Oaxaca 2021 % es de observarse una disminución lo cual impactaría nuestro estado y en específico al "bien común" el cual es uno de los objetivos que todo estado democrático busca para sus gobernados. Las disminuciones más significativas las podemos encontrar de la siguiente manera¹:



GASTO FEDERALIZADO PARA EL ESTADO DE OAXACA, 2020-2021.
(millones de pesos y variaciones porcentuales)

VARIACIÓN

CONCEPTO	APROBADO 2020	PROYECTO 2021	ABSOLUTA	REAL%
Ramo 28 Participaciones Federales.	72,210.0	69,235.4	-2,974.6	-7.3
Ramo 33 Aportaciones Federales.	24,815.1	23,773.9	-1,041.2	-7.4
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. (1)	0.0	0.0	0.0	n.a
Convenios de Descentralización y Reasignación	2,706.6	2,312.8	-393.8	-17.4
Protección Social a la Salud.	1,554.3	0.0	-1,554.3	-100.0

n.a. = No aplica.

(1) Recursos no distribuidos geográficamente.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y
PROGRAMACIÓN DEL ESTADO DE
OAXACA.**

"2021, Año de Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Como podemos observar, el monto disminuye en comparación al ejercicio 2020 es decir tenemos una variación final de -7.3% en pesos al momento equivale a -2,974.6 millones.

Es en atención a ello por lo que someto a consideración de esta Diputación el siguiente proyecto de:

ACUERDO

UNICO. LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A COS INTEGRANTES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE QUE AL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DEL PAQUETE ECONOMICO PARA EL EJERCICIO 2021 RECONSIDEREN LOS AJUSTES, RECORTES Y DISMINUCIONES DESTINADOS AL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PUES DE NO SER ASÍ LOS RECURSOS APROBADOS RESULTARÍAN INSUFICIENTES PARA BRINDAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR Y DESARROLLO QUE TANTO REQUIERE NUESTRA ENTIDAD.

*Con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 56 solicito que el presente punto de acuerdo sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.***

TERCERO.- Del estudio y análisis del expediente número 228/LXIV, formado por el Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, por el que se exhorta a los integrantes de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a fin de que al momento de la aprobación del paquete económico para el ejercicio 2021 reconsideren los ajustes, recortes y disminuciones destinados al Estado Libre y Soberano de Oaxaca, pues de no ser así los recursos aprobados resultarían insuficientes para brindar las condiciones de bienestar y desarrollo que tanto requiere nuestra entidad, al respecto esta comisión dictaminadora precisa lo siguiente:



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y
PROGRAMACIÓN DEL ESTADO DE
OAXACA.**

"2021, Año de Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Con fecha **11 de noviembre de 2020** fue aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020.

Ahora bien, en sesión ordinaria de fecha **18 de noviembre del 2020**, por instrucciones de los ciudadanos Diputados Secretarios de esta LXIV Legislatura Constitucional, turno a esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, el citado Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, mismo que fue recibido en esta Presidencia el día 24 de Noviembre del 2020, por lo tanto es improcedente emitir el Punto de Acuerdo, toda vez se encuentra fuera de tiempo.

CUARTO.- En razón de lo antes expuesto en el considerando que antecede, las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, acuerdan que es improcedente emitir el Punto de Acuerdo suscrito por la ciudadana Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, toda vez fue turnado a esta Presidencia fuera de tiempo, por tal motivo se ordena el archivo definitivo del expediente número 228 del índice de esta Comisión Permanente de la LXIV Legislatura Constitucional, como un asunto total y definitivamente concluido.

En mérito de lo antes expuesto y fundado la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, somete a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

ACUERDO:



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y
PROGRAMACIÓN DEL ESTADO DE
OAXACA.**

"2021, Año de Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

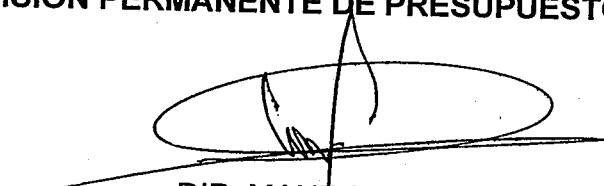
ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el archivo definitivo del expediente número 228 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIV Legislatura Constitucional, como un asunto total y definitivamente concluido.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 14 de Septiembre del 2021.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN


DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.


DIP. GLORIA SANCHEZ LOPEZ

DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA


EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y
PROGRAMACIÓN DEL ESTADO DE
OAXACA.**

"2021, Año de Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

DIP. HORACIO
VILLAVICENCIO

SOSA


DIP. AURORA BERTHA LOPEZ
ACEVEDO.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENCEN AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 228 DEL ÍNDICE DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN DONDE SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO.